



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 3 de enero de 1980

Núm. 2

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.501

Núm. 10.499

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José Alvarez Beltrán la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad, en calle Sagrada Familia (barrio Casablanca).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.500

Ha solicitado don José-Luis Maestre Rodríguez la instalación y funcionamiento de taller de chapa y pintura del automóvil, en calle La Coruña, 62, con seis motores de 5'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Ha solicitado el Ministerio de Educación y Ciencia la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 2.670 litros de capacidad, en centro de EGB sito en calle José Galiay Soraña, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.502

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Conde de la Viñaza, 19, la instalación y funcionamiento de garaje privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.503

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Tiermas, 7-9, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'500 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.504

Ha solicitado don José-Luis Ondé Mosteo la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, sito en calle Doctor Cerrada, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1979.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.505

Ha solicitado don Pedro Orihuela Barberó la instalación y funcionamiento de motores y cámaras para venta de carnes y salchichas, en calle San Francisco de Borja, 7 (mercado Hípica, puesto 1), con cinco motores de 3'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.506

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del edificio de calle Barcelona, 69-71, plaza Ciudadela, 1 y 2, y calle Hermanos Gamba, 8 al 14, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 65 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.507

Ha solicitado don Eugenio López Cid la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica, en calle Santa Quiteria, núm. 1, con un motor de 1'80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.508

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del edificio de avenida Navarra, 69 al 75, y calle San Antonio, 48 al 52, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.509

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de las Torres, angular a avenida de Cesáreo Alierta, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.510

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle San Miguel, 27, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'500 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.511

Ha solicitado el Centro de Educación Preescolar «Miraflores» la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'500 metros cúbicos de capacidad, en polígono Miraflores, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.512

Ha solicitado don Angel Esteban Royo la instalación y funcionamiento de taller de montaje y reparación de televisores, transmisores, transformadores, etc., en calle Castelar, 52, con seis motores de 6'70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.396

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 400 de 1979, promovido por la entidad «Pilas Secas Tudor», sociedad anónima, contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de septiembre del año en curso, que le impuso sanción por infracción urbanística cometida, consistente en obras de construcción de nave industrial en carretera de Logroño, kilómetro 1'700, y de 9 de noviembre siguiente, que en reposición redujo dicha sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.397

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 401 de 1979, promovido por la entidad «Mutua General de Seguros», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de ésta, fecha 30 de octubre del año en curso, que desestimó reclamación que dedujo contra el de la Alcaldía del Ayuntamiento de Zaragoza de 30 de diciembre de 1978, que a su vez desestimaba solicitud de que se declarara exenta de tributar por tasa municipal correspondiente a la licencia de apertura de las nuevas oficinas de dicha entidad, sitas en la calle Don Jaime I, número 32 duplicado, así como contra este acuerdo municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.398

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 402 de 1979, promovido por don Carlos Beltrán Palacín, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, en sesión de 15 de noviembre del año en curso, que estimó en parte recurso de reposición

interpuesto por doña Angeles Liso Verder contra anterior de 12 de marzo del propio año, sobre adjudicación de los quioscos en la vía pública, y que, en consecuencia, anula, en lo que afecta al recurso, la adjudicación del puesto número 11, efectuada a aquél para el paseo de la Independencia, frente al Banco Hispano Americano.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.425

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 399 de 1979, promovido por don Antonio Alvarez Alejo, contra resolución de la Dirección General de Empleo y Promoción Social, fecha 7 de noviembre de 1979, que declara nulidad de pleno derecho de resolución de la Delegación de Trabajo en Zaragoza, fecha 27 de julio de 1979, y desestima recurso interpuesto contra otra de dicha Delegación de 18 de julio de 1979, en expediente de regulación de empleo, entre la empresa «Prebetong Aragón», S. A., y trabajadores de su plantilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.514

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 404 de 1979, promovido por la compañía mercantil «Balay», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 18 de octubre del año en curso, desestimatoria de los recursos de alzada que interpuso contra las dictadas por la Delegación Provincial de esta capital de fechas 5, 6 y 7 de septiembre anterior, recaídas en expedientes de clasificación profesional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de diciembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.539

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 17.913 al 28 de 1979, instados por Jesús Marco Gonzalo y otros, contra la empresa «I.P.S.A.», en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda formulada por Jesús Marco Gonzalo, José-Miguel Aísa Burges, Rosa-María Sanjuán García, Joaquín Navalpotro Jarabo, Tomás Miguel Serrate, Ambrosio Ibáñez Frías, Félix Palmero Esteban, Mariano Ariza Arbej, José Egea Floría, Nicasio Fraile Casanova, Eugenio Jiménez Tejel, Juan-Agustín Baldellón Celma, José-Alfonso Pérez Moreno, María-Celina García Fernández, Francisco-Javier García Andrés, Eusebio Trébol Lorente, contra «I.P.S.A.» («Inyección y Procesos», S. A.), debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la empresa a que abone: A Jesús Marco Gonzalo, 111.035 pesetas; a José-Miguel Aísa Burges, 118.224 pesetas; a Rosa-María Sanjuán García, 104.105 pesetas; a Joaquín Navalpotro Jarabo, 146.385 pesetas; a Tomás-Miguel Serrate, 80.583 pesetas; a Ambrosio Ibáñez Frías, 154.797 pesetas; a Félix Palmero Esteban, pesetas 122.975; a Mariano Ariza Arbej, pesetas 93.152; a José Egea Floría, 132.087 pesetas; a Nicasio Fraile Casanova, pesetas 252.808; a Eugenio Jiménez Tejel, pesetas 114.265; a Juan-Agustín Baldellón Celma, 89.625 pesetas; a José-Alfonso Pérez Moreno, 100.467 pesetas; a María-Celina García Fernández, 99.488 pesetas; a Francisco-Javier García Andrés, 38.873 pesetas; a Eusebio Trébol Lorente, 152.236 pesetas, más el 10 por 100 a cada uno de los actores en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja».

Y para que sirva de notificación a la empresa «I.P.S.A.» («Inyección y Procesos», S. A.), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.538

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 224 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de María Gran García, contra Pedro-Luis González Collado, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 26 de noviembre de 1979. — Dada cuenta, el anterior únase; se decreta el embargo de los bienes que puedan hallarse en el domicilio del ejecutado (calle Roger de Flor, número 1, de esta ciudad), y antes de acordar el embargo del derecho de traspaso y habida cuenta de ser éste un derecho renunciante, requiérase al arrendatario Pedro-Luis González Collado para que en el plazo de cinco días comparezca en esta Magistratura exhibiendo el contrato de arrendamiento del local del negocio. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy Fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro-Luis González Collado por encontrarse en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.579

ILLUECA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los acuerdos de modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal siguiente:

Tasa por servicio de recogida de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illueca a 21 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Jesús Forcén Zapata.

Núm. 10.585

EL FRAGO

Acordado por el Ayuntamiento la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales sobre tasas por abastecimiento de aguas a domicilio y sobre tenencia de perros queda expuesto al público dicho acuerdo y las nuevas tarifas aprobadas por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán presentarse por las personas interesadas las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

El Frago a 19 de diciembre de 1979. El Alcalde, José Beamonte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 10.554

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.686 de 1979, a instancia de don Arturo-Luis Fuertes Tapia, contra don Juan Mallorquí Rosanes y «Armyfuert», S. A., cuantía 3.000.000 de pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a dicha entidad demandada «Armyfuert», S. A., en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos mencionados con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.561

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 644 de 1979, a instancia de don Benito Sánchez Oviedo, representado por el Procurador señor San Pío, contra «Matermic», S. A., que tuvo su domicilio en esta ciudad (San Vicente Mártir, 18), hoy desconocido, por el presente se requiere a la demandada «Matermic», sociedad anónima, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª) los títulos de propiedad de la finca que le fue embargada, local a la derecha del portal de la casa, señalado con el número 1, de unos 92 metros cuadrados, de la casa número 18 de la calle San Vicente Mártir, angular a la del General Sueiro, inscrita al tomo 2.467, folio 142, finca 54.732, de esta ciudad; bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 10.559

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.601 de 1978, en cuyos autos recayó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — Vistos por el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 1.601 de 1978, seguidos a instancia de «Alyro», sociedad anónima, con domicilio social en esta ciudad (San Vicente de Paúl, 1), representada en autos por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, defendida por el Letrado don Javier Solchaga Loitegui, contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., don José-Joaquín Pérez Ezquerro, don José-Miguel Rojas Baraña, representados todos ellos por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, con la dirección del Letrado don Manuel Catalán Lázaro y contra don Alejandro A. Pérez Ezquerro, doña María-Angeles Ibarguen Zabala, doña Aurora Pérez Alvarez y contra doña María-Concepción Pérez Ezquerro, todos ellos vecinos de esta ciudad y declarados en rebeldía al no haberse personado en autos; sobre elevación a escritura pública notarial de documento privado, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por «Alyro», S. A., contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., don Alejandro A. Pérez Ezquerro, doña María-Angeles Ibarguen Zabala, don José-Joaquín Pérez Ezquerro, doña Aurora Pérez Alvarez, doña María-Concepción Pérez Ezquerro y don José-Miguel Rojas Baraña, debo condenar y condeno a los demandados a formalizar en escritura pública el contrato privado de 15 de septiembre de 1976 expresado, con la advertencia de ser otorgado por el Juzgado, y sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.544

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Para conocimiento de los acreedores y deudores de la entidad suspenso y a los fines que previene la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, por providencia de esta fecha, dictada en estos Juzgados, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Van Hool España», S. A., con domicilio social en Zaragoza, que ha presentado un balance con un activo de pesetas 1.759.758.865,75 y un pasivo de 910.364.657,05 pesetas, existiendo una diferencia a favor del activo de la cantidad de 849.394.208,70 pesetas, y se ha designado como interventores de las operaciones mercantiles de dicha entidad a los Profesores mercantiles don Mariano Val Gracia y don Juan Ernesto Corral, y por el primer tercio de acreedores, al Banco Exterior, en la persona que al efecto nombre el señor representante legal del mismo.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.545

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de don Eladio Cornago Marruedo, con el número 1.623 de 1979, seguidos a instancia de doña Otilia Cornago Marruedo, hijo de Nicolás y de Quiteria de estado soltero, natural de Alhama de Aragón.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicho señor Cornago Marruedo, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Otilia, doña Isaac y doña Joaquina Cornago Marruedo, y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.560

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución del día de la fecha, dictada en juicio de arrendamientos urbanos, seguido el mismo con el número 1.677 de 1979-C, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de doña Concepción Cepero Lafuente, contra otro y los herederos desconocidos de don Jesús Campos Lorente, por la presente se llama y emplaza a estos últimos para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten la demanda, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.573

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 182 de 1979 se tramita expediente de dominio a instancia de don Fernando Latorre Marcellán, don Jesús Latorre Marcellán y doña María-José Torrero Latorre, actuando ésta por sí y en beneficio de sus hermanos don Pedro-Fernando y doña Teresa Torrero Latorre, representados por el Procurador señor Sanz, sobre inmatriculación de ocho fincas sitas en término municipal de Luesia, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas objeto de inmatriculación:

1. Casa en la calle General Sanjurjo, número 5, de 130 metros cuadrados de superficie, de los que 100 metros cuadra-

dos corresponden a la edificación de planta baja y dos pisos sobre ella y el resto a corral; lindante: por la derecha entrando, con Natividad Hernández y Fernández Campoamor; por la izquierda, con Juan Ezquerria y Encarna Jarauta, y por la espalda, con Natividad Hernández y Fernández Campoamor.

2. Casa y almacenes en la calle Placeta de Fino, número 1, de planta baja y piso sobre ella, con una superficie total de 290 metros cuadrados, de los que 200 metros cuadrados son edificados y los restantes 90 metros cuadrados de corral; lindante: por la derecha entrando, con Simón Martínez; por la izquierda, calle de la Virgen, y por la espalda, con Justo Martínez y Antonio Cortés

3. Granero en la calle Doctor Labayen, número 34, de planta baja y piso sobre ella, de 30 metros cuadrados de superficie; lindante: por la derecha entrando, con Petra Cortés; izquierda, con Felicísimo Ferrández Martínez, y espalda, Hilario Loire.

4. Pajar en la calle La Peña, número 29, de planta baja y 20 metros cuadrados de superficie; lindante: por la derecha entrando, con Josefa Balace; izquierda, Valentín Garcés, y espalda, camino.

5. Huerto en la calle San Miguel, número 17, de 118 metros cuadrados de superficie; lindante: al Norte, Irene Bueno; Sur, Josefa Balace; Este, Josefina Escabosa, y Oeste, calle San Miguel.

6. Campo en «La Focina» o «La Mora», de 0-46-43 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, con Babil Allué Montañés; Sur, río San Felices; Este, barranco de San Felices, y Oeste, Luisa Hernández y Fernández Campoamor.

7. Campo en «Fomayor» o «Canaleta», de 0-14-42 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, era del Ayuntamiento y Natividad Hernández y Fernández Campoamor; Sur, carretera de Biel y Valero Modrego; Este, camino de Val, y Oeste, Valero Modrego.

8. Arboleda de «Formayor», de 0-03-09 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Félix y José María Alegre Galván; Este, Natividad Hernández y Fernández Campoamor, y Oeste, Ayuntamiento.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, Antonio Lora.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.568

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 415 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Kolly», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña María del Carmen Nieto Martín, vecina de Zaragoza (Miguel de Ara, número 2), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Zanussi», pequeño; en 6.000.

Una lavadora marca «Crolls», automática; en 12.000.

Un tresillo tapizado en color marrón, el sofá de tres plazas; en 12.000.

Total, 39.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de enero próximo, a las doce horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tales bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (Braulio Lausín, 1-3).

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.563

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 354 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Renoplast», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra el señor propietario de «Cerrajerías Navi», vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.187, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 272, de fecha 27 de noviembre de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de enero próximo, a las once treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 10.564

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil «Fontaneros», sociedad anónima, representada por el

Procurador señor García Anadón, contra don José-María Mainar Sopeséns, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, de los bienes a que hace referencia el edicto número 9.188, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de fecha 27 de noviembre de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de enero próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 10.565

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 416 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias CMC», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco López Ferrer, vecino de Zeneta (Murcia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que hace referencia el edicto número 8.228, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 237, de fecha 17 de octubre de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de enero próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 10.570

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.542 de 1979, sobre daños, con-

tra José Lamiel Sebastián, en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 155 pesetas.
Ejecución, 30 pesetas.
Indemnizaciones a comunidad de propietarios, 3.184 pesetas.
Multas, 2.000 pesetas.
Reintegros, 140 pesetas.
Pólizas Administración de Justicia, pesetas 120.
Honorarios perito señor Díez, 300 pesetas.
Salida y locomoción agente, 150 pesetas.
Suman, 6.099 pesetas.
Seis por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas.
Total general, 6.249 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Lamiel Sebastián, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.569

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 443 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Pablo Lázaro Salas, contra don Juan Rondán Toledo, se sacan a su venta en tercera y pública subasta los bienes relacionados en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 2 de agosto de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 21 de enero, a las diez horas. Dicha subasta sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.562

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

segunda subasta los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición núm. 173 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Alfonso Kurtz», S. L., contra Felisa Villarte, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de base que sirvió a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una cafetera eléctrica, marca «Cimbali», de dos brazos; en 30.000 pesetas.
2. Una caja registradora, marca «Regna»; en 15.000.
3. Un televisor en color, marca «Werner», de 24 pulgadas; en 60.000.

Total, 105.000 pesetas.
Los bienes embargados se encuentran en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en calle La Luz, número 2, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.566

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.777 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Alfonso Cuesta Lázaro, denunciado, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Mariano Carderera, 1, primero B) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 24 de enero, a las once cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.567

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.992 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a

Manuela Tortades Costamota y María Mercedes Liso Uceda, que antes tuvieron su domicilio en esta ciudad (calle Hermanos Ibarra, 10) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 31 de enero, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.571

«BANCO OCCIDENTAL», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 8.235, comprensivo del C.D. número 3711-4927, vencimiento el 22 de octubre de 1980, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo de que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, se anulará el citado resguardo de depósito y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1979. — El Director, Manuel del Hoyo Vidal.

Núm. 10.572

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 313.197, expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de veintidós acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España», S. A., de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo de que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1979. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones